

parado por igual circular de la misma ^y Inten-
sta diez y siete de Setiembre se pidieron a
estos vecinos y varios presentaron muchas

Nota

Relaciones y Notas de Variacion que se remiten

a esta Superioridad en diez de Enero de este año.

En este dia se rem-

iten la Inten. de quales segun orden que se remitió a este Ayuntamiento

por el expresado por Inten. sta veinte
y cinco de Mayo ultimo se libraron para el año

mil ochocientos treinta y uno por no ha-

ber podido producir su efecto para el comen-

to de variacion que se presentaban en virtud de

este acuerdo. Enmenda se señalaba en esta circular se acordó se

haga saber al publico por medio de Bando

y Edictos la citada orden para que en el

termino preciso de quince dias presenten

en la dia de este Ayuntamiento si tubieren que

hacerlo a demas de las dadas en el año

anterior las muchas relaciones o notas

de variacion; apercibiendole que en su

defecto si les resultare perjuicio por no

desempeñar no seran oidas sus reclamaciones

dentro del año mil ochocientos treinta

y uno, y si en su perjuicio fueren a la

R. Hacienda sufriran las demas que

prebieren las R. ordenes, y prebieren

